



1700-12-01  
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026528003012 folios: 1  
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:  
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadicado:  
SDAVILA Fecha: 28/mayo/2026 13:38:55

Señor  
**CIUDADANO ANÓNIMO**  
Email: No registra  
Direccion: No registra  
Teléfono: No registra  
Ciudad.

**ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R20251218011148**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, por la presunta invasión de un terreno ubicado a las orillas del Río Gaira, específicamente a la altura del Puente Viejo, en el sector donde anteriormente funcionaba el Country Club y donde actualmente se ubica la Constructora Bolívar, cuyas coordenadas geográficas corresponden a 11°11'11.0" N – 74°13'15.7" W, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 799 del 14 de mayo de 2026, ordenando al **GRUPO ZONA COSTERA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

  
**GUSTAVO PERTUZ VALDÉS**  
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa  
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.